

DECRETO N° 349 /

TEMUCO, 27 ENE 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ROGER ANGELO URRUTIA GARRIDO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , Aseo, Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> ROGER ANGELO URRUTIA GARRIDO	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Enseñanza Basica	
<b>Función :</b> Colaboración al programa Operativos Vecinales en las siguientes funciones:	
<p><b>A)Contribuir al pintado y mantención de Plazas y áreas verdes de los sectores de San Antonio , Labranza y Fundo el Carmen con el objetivo de contribuir en la mantención de los espacios públicos y actividades recreativas de los habitantes durante los meses de Julio a Diciembre de 2014 , beneficiando a 15.000 habitantes.-</b></p> <p><b>B)Contribuir con la albañilería para la recuperación de Plazas y áreas verdes de los sectores de Santa Rosa , Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia y Amanecer , con el objetivo de mantener los espacios públicos y actividades Recreativas de los habitantes durante los meses de Enero a Junio de 2014, beneficiando a 10.000 habitantes.-</b></p>	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 333.880.- 11 cuotas de \$ 299.880.-	<b>Monto Total:</b> \$ 3.632.560.-
<b>Periodo desde :</b> 02 de enero 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.205.001	<b>C.C:</b> 12.05.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.632.560.- (Tres Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta Pesos.-), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 05 "Operativos Vecinales"  
 ACTIVIDAD: 001 "Operativo 24 Horas"  
 CENTRO DE COSTO: 12.05.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
 Depto. Recursos Humanos



**EDUARDO CASTRO STONE**  
ALCALDE (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 20 5 00 1
RESUPUESTO VIGENTE	34.000.000.-
MONTO COMPROMETIDO	18.566.792
MONTO COMPORTE DICTO.	3.632.560
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	11.860.648
REF. N	447
	24-01-2014